

ENTIDAD 607

**INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y
DESARROLLO PESQUERO**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) es un organismo descentralizado, dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, creado por la Ley N° 21.673 cuyas misiones y funciones en el campo de la investigación fueron enunciadas en la citada Ley.

En el marco de la normativa vigente el programa de investigación del INIDEP genera y adapta conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas. Además, es el único organismo en el país que abarca integralmente los aspectos científicos, tecnológicos y económicos indispensables para la implementación y el desarrollo de la política nacional en el ámbito de la pesca.

Adicionalmente, realiza campañas de investigación oceanográfico-pesquera en los tres buques de investigación del INIDEP, que le permiten alcanzar un adecuado y oportuno relevamiento integral de nuestra plataforma y talud continental, incluyendo las aguas circundantes a los Archipiélagos de Malvinas y Georgias del Sur.

La comprometida situación que actualmente atraviesan varios de nuestros más importantes recursos, hace que sea necesario obtener los mejores estimadores de su abundancia, explorar posibles alternativas para la pesca de arrastre y lograr que todos los sectores responsablemente involucrados en su custodia y explotación dispongan de la información existente con la inmediatez que las presentes circunstancias demandan, particularmente a partir de los cambios en el contexto legal, tanto en el plano nacional (Ley Federal de Pesca, creación del Consejo Federal Pesquero y cambio jurídico en el manejo de los recursos) como internacional (Código de conducta para la pesca responsable, pesca de especies transzonales y altamente migratorias; Delimitación del margen externo de la emersión continental) que atañen a la actividad pesquera creando ingentes demandas de conocimiento.

Como resultado de lo expuesto se ha experimentado un significativo incremento durante el período 2000-2002 de los requerimientos de asesoramiento institucional por parte de siguientes entidades: Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca, Consejo Federal Pesquero, Dirección Nacional de Pesca y Acuicultura, Comisión Técnica Mixta del Frente

Marítimo, y Comisiones Asesoras del Río del Plata, y del Río Uruguay, Dirección de Malvinas y Atlántico Sur del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, Prefectura Naval Argentina, Cámaras empresarias y empresas del sector.

Los objetivos de política presupuestaria a implementar durante el año 2003:

- Generar y adaptar conocimiento, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas en los ámbitos costeros, de plataforma, oceánico (milla 201) y de las aguas continentales.
- Establecer los fundamentos técnicos, económicos y sociales que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal, y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sustentable de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Las líneas de acción previstas a fin de alcanzar estas metas son:

- Reequipar y alistar los buques de investigación pesquera a fin de garantizar su disponibilidad y operatividad a pleno, y sobre todo incrementar las capacidades de investigación en aguas oceánicas profundas y subantárticas.
- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos dulceacuícolas, costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes) y del medio ambiente asociado.
- Predecir basándose en las mencionadas evaluaciones, las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.

- Asesorar adecuada y oportunamente, a las autoridades de aplicación, sector pesquero, usuarios y clientes.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas, a fin de compensar la reducción de la pesca de los recursos tradicionales.
- Perfeccionar y desarrollar los sistemas de capturas, artes de pesca y nuevos productos y procesos tecnológicos.
- Desarrollar y adaptar tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Adquirir información y conocimiento para la evaluación económica y social de las pesquerías, valoración de los efectivos pesqueros y biodiversidad costera marina.
- Intensificar los estudios que permitan la identificación de las unidades de manejo.
- Proveer el soporte técnico a los fines de la implementación del sistema de manejo por Cuotas Individuales Transferibles.
- Incrementar sustancialmente las actividades del Proyecto Observadores a bordo de la flota comercial y muestreo de desembarque, a fin satisfacer las necesidades del nuevo ordenamiento pesquero.
- Transformar al INIDEP en un centro de capacitación regional sobre temáticas de la investigación oceanográfica y de pesquerías, creando un ámbito de participación e intercambio de conocimientos de los sectores científico-tecnológicos de Latinoamérica, dedicados a resolver problemas de evaluación de recursos pesqueros, a través del Primer Seminario sobre Métodos de Evaluación y Monitoreo de los Recursos Pesqueros contando con la cooperación técnica con Japón y la asistencia de JICA.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	10.623.858
4	5	Agricultura	10.623.858
		SUBTOTAL	10.623.858
TOTAL			10.623.858

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	9.535.028
11	1	Gastos en Personal	6.386.000
11	2	Bienes de Consumo	1.497.304
11	3	Servicios No Personales	1.201.218
11	4	Bienes de Uso	224.569
11	5	Transferencias	225.937
12		Recursos Propios	22.000
12	2	Bienes de Consumo	22.000
13		Recursos con Afectación Específica	1.066.830
13	2	Bienes de Consumo	352.647
13	3	Servicios No Personales	453.183
13	4	Bienes de Uso	72.000
13	5	Transferencias	189.000
TOTAL			10.623.858

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	10.327.289
2120	Gastos de Consumo	9.899.081
2121	Remuneraciones	6.386.000
2122	Bienes y Servicios	3.513.081
2130	Rentas de la Propiedad	13.271
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	13.271
2170	Transferencias Corrientes	414.937
2171	Al Sector Privado	192.390
2172	Al Sector Público	14.985
2173	Al Sector Externo	207.562
2200	Gastos de Capital	296.569
2210	Inversión Real Directa	296.569
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	251.821
2214	Activos Intangibles	44.748
TOTAL		10.623.858

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	22.000
14	2			Venta de Servicios	22.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	22.000
41				Contribuciones Figurativas	10.601.858
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	10.305.289
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	10.305.289
41	1	1	354	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	10.305.289
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	296.569
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	296.569
41	2	1	354	MINISTERIO DE LA PRODUCCION	296.569
TOTAL					10.623.858

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Investigación y Desarrollo Pesquero	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	10.623.858
TOTAL			10.623.858

PROGRAMA 16
INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO
PESQUERO

Servicio Administrativo Financiero
607

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa institucional del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero tiene los siguientes objetivos para el año 2003:

- Generar y adaptar conocimientos, información, métodos y tecnología para el desarrollo, la utilización y la conservación de las pesquerías argentinas (costeras, oceánicas y de las aguas continentales)
- Establecer los fundamentos técnicos económicos pesqueros que permitan su conservación y manejo sustentable y contribuyan a incrementar los beneficios que los recursos vivos acuáticos aportan al país.
- Adaptar el accionar institucional a los profundos cambios ocurridos en el sector pesquero y en su contexto legal y satisfacer la creciente demanda de información científica y técnica para el manejo y utilización sostenibles de los recursos pesqueros argentinos e internacionalmente compartidos.

Para ello está organizado en tres áreas: Pesquerías Demersales, Pesquerías Pelágicas y Ambiente Marino, e Información, Operaciones y Tecnología. Estas áreas son las responsables de ejecutar las líneas de acción previstas para el cumplimiento de los objetivos:

- Evaluar anualmente el estado de los recursos pesqueros (recursos costeros, de plataforma y de las regiones oceánicas adyacentes y subantárticos y de las aguas continentales nacionales) y del medio ambiente asociado, para predecir las tendencias futuras en la evolución de los efectivos e interpretar las causas de sus fluctuaciones.
- Asesorar adecuada y oportunamente, comunicando la información científica con los niveles de incertidumbre asociados, a las autoridades de aplicación, sector pesquero, usuarios y clientes.
- Perfeccionamiento y desarrollo de los sistemas de capturas, artes de pesca y procesos tecnológicos
- Desarrollo y/o captación de tecnologías de cultivos para organismos marinos y de agua dulce de interés comercial.
- Proveer el soporte técnico a los fines de la implementación del sistema de manejo por Cuotas Individuales Transferibles
- Adquisición y de información y conocimiento para la evaluación económica de las pesquerías, valoración de los efectivos pesqueros y biodiversidad costera marina

La base fundamental para alcanzar esos objetivos es la realización de campañas de investigación oceanográfico-pesquera, contándose para ello con tres buques de investigación, únicos en el país, por sus características. La amplia zona de estudio, que sobrepasa el millón de kilómetros cuadrados, es adecuada y oportunamente relevada, en sus componentes físicas y biológicas por los Buques de Investigación Pesquera del INIDEP (BIP Oca Balda, BIP Dr. Eduardo H. Holmberg y BIP Capitán Cánepa).

Las actividades permanentes en relación con cada línea de acción enumeradas se describen a continuación:

- Obtención de la información a partir de campañas en Buques de Investigación, Observadores a bordo de la flota comercial y muestreo de desembarque.
- Relevamiento ambiental a partir de muestreo de campo y telemetría satelital.
- Modelación de las poblaciones bajo explotación comercial.
- Proyección del estado de los recursos en el futuro, ante cambios de origen natural y/o antrópicas.
- Actualizar y desarrollar la difusión de la actividad institucional (Publicaciones periódicas, Informes Técnicos, página en INTERNET, etc.)
- Desarrollo de artes que permitan disminuir las capturas de los ejemplares juveniles de las especies objetivo, las capturas incidentales de las especies no-objetivo ("by-catch"), minimizando, cuando las mismas sean inevitables la mortalidad de la fauna acompañante y la alteración de los fondos de pesca.
- Expandir la penetración en los mercados nacionales e internacionales a partir de nuevos productos de las especies tradicionales y de la incorporación al circuito comercial de especies no tradicionales.
- Mantenimiento y puesta a punto de las instalaciones para producción masiva de semilla de especies marinas (Estación Experimental de Maricultura con Cooperación Técnica Internacional).
- Producción de semilla de besugo y lenguado.
- Estimación de la oferta pesquera y el empleo.
- Estimación del valor de primera venta y producción industrial, valor agregado y producto bruto sectorial y de las fluctuaciones del valor de los efectivos mediante modelos directos y por función de producción.
- Análisis de las principales externalidades pesqueras argentinas.

Las actividades iniciadas en 2002 y que se intensificarán en el año 2003 son las siguientes:

- Asesorar técnicamente a la Secretaría de Agricultura Ganadería Pesca y Alimentos, Autoridad de Aplicación competente según surge de la Ley Nº 24.922 (Ley Federal de Pesca), a fin de recuperar la biomasa de la merluza común.
- Cumplir con el cronograma de campañas planificado para los tres buques de investigación pesquera que incluye un total de 660 días en el mar. Es indispensable la instalación de un guinche de pesca que permita realizar tareas de prospección en aguas profundas. Las tareas de instalación y puesta en funcionamiento del guinche de pesca, están programadas para los meses de julio y agosto.
- Mantener el funcionamiento de la Estación Experimental de Maricultura, edificación de 1500 m², que se construyó como anexo al edificio central del INIDEP y que funcionará como centro piloto de cultivo para la producción masiva de juveniles (semilla) de lenguado y besugo.
- Promover la investigación para el desarrollo de pesquerías alternativas a fin de compensar la reducción de la pesca de los recursos tradicionales, desarrollando para ello, distintas actividades de investigaciones oceanográfico pesqueras, tecnológicas (de captura y de procesos industriales) y económicas que permitan obtener productos de alto valor agregado.
- Aumentar el caudal informativo respecto de la evaluación económica de las pesquerías, de la valorización de los efectivos pesqueros y de la biodiversidad costera y marina.
- Satisfacer las demandas del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto sobre temas vinculados a la pesca en aguas australes de aquellas especies que ingresan en la zona de exclusión ilegítimamente declarada por el Reino Unido en torno a las Islas Malvinas y en los temas de la Zona Común de Pesca del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en el área de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos en colaboración con el Instituto Antártico Argentino.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Determinación de Unidades de Manejo y Recomendaciones de Captura	Informe	80

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.623.858
0	0	4	11						Tesoro Nacional	9.535.028
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	6.386.000
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	5.949.522
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.401.587
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.358.150
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	313.310
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.601.531
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	274.944
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	200.000
0	0	4	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	200.000
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	105.507
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	78.543
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	6.545
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	20.419
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	46.540
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	72.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	52.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	20.000
0	0	4	11	1	6			21	Beneficios y Compensaciones	12.431
0	0	4	11	2				21	Bienes de Consumo	1.497.304
0	0	4	11	3					Servicios No Personales	1.201.218
0	0	4	11	3	1			21	Servicios Básicos	214.905
0	0	4	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	37.247
0	0	4	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	203.850
0	0	4	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	79.161
0	0	4	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	42.151
0	0	4	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	125.825
0	0	4	11	3	9			21	Otros Servicios	498.079
0	0	4	11	4					Bienes de Uso	224.569
0	0	4	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	154.446
0	0	4	11	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos	25.375
									Coleccionables	
0	0	4	11	4	8			22	Activos Intangibles	44.748
0	0	4	11	5					Transferencias	225.937
0	0	4	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	192.390
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	1	3		21	Becas	162.420
0	0	4	11	5	1	5		21	Transferencias a Instituciones de	29.970
									Enseñanza	
0	0	4	11	5	6				Transferencias a Universidades	14.985
									Nacionales	
0	0	4	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar	14.985
									Gastos Corrientes	
0	0	4	11	5	9				Transferencias al Exterior	18.562
0	0	4	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac.	18.562
									p/Financiar Gastos Corrientes	
0	0	4	12						Recursos Propios	22.000
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	22.000
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	1.066.830
0	0	4	13	2				21	Bienes de Consumo	352.647
0	0	4	13	3					Servicios No Personales	453.183
0	0	4	13	3	1			21	Servicios Básicos	37.800
0	0	4	13	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	109.368

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Administración	Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	3.848.949
02	Pesquerías, Información, Operación, Tecnología y Control	Dirección Nacional de Investigación	3.482.832
05	Armamento de Buques	Capitanía de Armamento	3.292.077
TOTAL			10.623.858

ACTIVIDAD 01
DIRECCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PESQUERO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Director del Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	3	
C	6	
D	9	
E	13	
F	3	
Subtotal Escalafón	34	
TOTAL ACTIVIDAD	36	

ACTIVIDAD 02
PESQUERIAS, INFORMACION, OPERACION, TECNOLOGIA Y CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	15
C	30
D	36
E	13
F	2
Subtotal Escalafón	99
TOTAL ACTIVIDAD	99

ACTIVIDAD 05
ARMAMENTO DE BUQUES

UNIDAD EJECUTORA
CAPITANIA DE ARMAMENTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL EMBARCADO DEL INIDEP		
Capitán		3
Jefe de Máquinas		3
1º Oficial cubierta - Máquina - Patrón Fluvial		7
2º Oficial cubierta - Máquina		5
Mecánico-cocinero-1ºPescador-electricista-Contra-maestre		10
2º Pescador-cabo engrasador- Enfermero		6
Engrasador-Mozo-Marinero-Ayudante Cocina		28
Subtotal Escalafón		62
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B		1
D		3
E		1
Subtotal Escalafón		5
TOTAL ACTIVIDAD		67

